



VISTOS: El Informe Técnico N° 000017-2024-INDECI/DIRES, de fecha 23 de abril de 2024, del Director de la Dirección de Respuesta; el Memorándum Múltiple N° 000091-2024-INDECISEC GRAL, de fecha 24 de abril de 2024 y el Memorándum N° 000188-2024-INDECI/SEC GRAL, de fecha 24 de abril de 2024, ambos del Secretario General del INDECI, en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 104-2019-INDECI, del 20 de mayo de 2019, se crea la Condecoración “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” que será entregada por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, como reconocimiento a las personas naturales o jurídicas por su contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres; asimismo, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Condecoración del INDECI;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 169-2019-INDECI, del 09 de setiembre de 2019, se crea la Condecoración “Medalla en Distinción por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” y se aprueba la “Directiva para el otorgamiento de las condecoraciones en contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres”;

Que, las condecoraciones que otorga el Instituto Nacional de Defensa Civil por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres son las siguientes: 1) Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres; y 2) Medalla en Distinción por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres;

Que, bajo dicho contexto normativo, mediante Informe Técnico de Vistos, el Director de la Dirección de Respuesta propone otorgar la “Medalla en Mérito por la contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” al señor General de Brigada EP. Carlos Manuel Yañez Lazo, como reconocimiento por su liderazgo y conducción de la gestión reactiva del riesgo de desastres en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; habiendo realizado durante el periodo setiembre de 2021 a marzo de 2024, como Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, las siguientes acciones:

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES.

- Impulso y fortaleció diversos aspectos operativos que realizaron las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres– SINAGERD, ante la ocurrencia de un desastre, cuya finalidad es apoyar a la población afectadas por las inclemencias de la naturaleza, destacando la información sobre emergencias ocurridas, clasificadas por departamento y mes de ocurrencia; los informes de las principales emergencias y la base de datos de emergencias a nivel distrital.
- Impulsó las reuniones de trabajo con Defensoría del Pueblo, Instituto de medicina legal, Municipalidad Metropolitana de Lima Provincias, Intendencia de



Bomberos Voluntarios del Perú, Gore Callao, CCFFAA, Gore de Ica y Ancash para la elaboración del “Plan de manejo de cadáveres en desastres masivos por el instituto de Medicina Legal”, el cual ha sido aprobado mediante resolución de la Fiscalía de la Nación en el 2021.

- Propuso la participación en el estudio del proyecto de implementación de los COER a nivel nacional en el año 2021.
- Dispuso la oportuna atención en asistencia técnica y operativa, a las autoridades en las regiones más afectadas por los desastres y emergencias, disponiendo el despliegue de los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED.
- Impulsó la participación en la capacitación e instrucción de cuatro (04) Cursos de Formación del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED) durante el 2022 y 2023.
- Dispuso la planificación, organización, conducción y ejecución del Curso de Inducción del Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en caso de Desastres (UNDAC), desde el 12 al 24 de junio de 2022, dictadas en las instalaciones del Círculo Militar del Perú de Salaverry y las aulas de la Universidad Alas Peruanas de la Sede de Jesús María.
- Fortaleció la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres mediante realización del curso Cédula de Coordinación USAR (UCC), del 27 al 30 de junio de 2022 en las instalaciones del Centro de Sensibilización, Simulación y Capacitación del INDECI.
- Impulsó la gestión del Curso USAR nivel liviano para personal militar de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército en el año 2022.
- Dispuso la participación en la pasantía de Incendios Forestales en la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, con la finalidad de fortalecer las capacidades del INDECI en temas de incendios forestales.
- Impulsó la actualización y fortalecimiento de las capacidades referente a la acreditación nacional para los equipos de búsqueda y rescate urbano (USAR).
- Lideró la participación del INDECI en reuniones del Comité Multisectorial con el Grupo de Revisión Técnica del Manejo del Fuego dirigido al personal de las Entidades de Primera Respuesta.
- Dispuso la asistencia técnica en Gestión Reactiva a los gobiernos locales en temas como el registro de la evaluación de daños; la mejora e integración del módulo de emergencia, peligros inminentes y declaratoria de emergencia en la plataforma, contándose con 145 especialistas en GRD desplegados a nivel nacional.
- Dispuso la participación del INDECI en el “Uso de Guías y Conceptos Generales de INSARAG” en el 2023.



- Dispuso la participación del INDECI en la Pasantía USAR Colombia “Programa Nacional de Búsqueda y Rescate UNGRD” en el 2023.
- Dispuso la participación en el Taller sobre Inducción de Guías y Metodología INSARAG – TGMI 2023 en el Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado del Ejército.
- Impulsó la participación en la mesa de trabajo virtual “Sistema de respuesta ante desastres” con la exposición Gestión de cadáveres en emergencias, organizado por la Defensoría del Pueblo conjuntamente con el Instituto de Medicina Legal y la Municipalidad Metropolitana de Lima, lo cual fortalece la articulación entre el INDECI y las entidades públicas responsables.
- Dispuso la participación del INDECI en los seis (06) Simulacros Multipeligros durante el 2022-2023, que permitió fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta y rehabilitación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la población en general, para responder de manera eficiente y oportuna ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por la acción humana.
- Desempeñó el cargo de presidente de la Mesa Regional de INSARAG LAC, como Punto Focal Político de INSARAG y Punto Focal UNDAC.
- Condujo y coordinó las acciones de respuesta de las emergencias ocurridas en el Perú durante el mes de septiembre del 2021 a marzo 2024 entregándose 7,726.36 Toneladas de BAH.
- Participó como panelista del Foro Internacional “Los Desastres NO son Naturales”, organizado por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES), por la celebración de sus 40 años de vida institucional.
- Fortaleció la elaboración de la propuesta de Escenario de Desastre ante sismo de gran magnitud 8.8 Mw frente a las costas de Lima y tsunami frente a la costa de Lima y propuestas de zonas críticas para el desarrollo del guion del ejercicio de simulación SIMEX 2021.
- Impulsó la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña y el Instituto Nacional de Defensa Civil.

Que, en mérito a dicha propuesta, mediante Memorando Múltiple de Vistos, el Secretario General en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla, convocó a los miembros de la referida Comisión, a sesión el día 24 de abril de 2024;

Que, mediante Memorándum de Vistos, el Secretario General en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla, luego de realizada la referida sesión y con el acuerdo de todos los miembros, propone se emita la Resolución Jefatural correspondiente;



Que, en ese sentido, habiendo llevado a cabo el procedimiento establecido en la Directiva antes acotada y en razón al acuerdo tomado por unanimidad por la Comisión de la Medalla, resulta necesario emitir el dispositivo legal que otorgue la “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” al señor General de Brigada EP. Carlos Manuel Yañez Lazo;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, las Resoluciones Jefaturales N° 104-2019-INDECI y N° 169-2019-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la Condecoración “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” al señor **General de Brigada EP. Carlos Manuel Yañez Lazo**, como reconocimiento por su liderazgo y conducción de la gestión reactiva del riesgo de desastres en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en razón a los argumentos desarrollados en el Informe de Vistos

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General, remita copia a la Oficina General de Comunicación Social y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil